

Villavicencio, 7 de junio de 2023

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comendidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRDEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO." Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar las acciones de publicación, gestión y seguimiento en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP – SGR del Sistema General de Regalías.
2. Establecer un Cronograma de seguimiento para apoyar la consolidación y publicación en la web de los diferentes informes requeridos por parte de las entidades del orden nacional, de regalías y entidades de control.
3. Apoyar la estructuración de los proyectos que le indique el supervisor, elaborando y/o revisando y/o ajustando y aprobando análisis de precios unitarios y presupuestos, diligenciar herramientas de la Metodología General Ajustada MGA y demás formatos y documentos requeridos para la viabilización de proyectos cualquiera que sea su fuente.
4. Apoyar en el trámite y seguimiento correspondiente de requerimientos como giros, documentación, tramites y demás requerimientos inherentes al SGR.
5. Elaborar y presentar informes mensuales sobre el desarrollo de sus actividades, así como los que le soliciten el Director Ejecutivo y/o Supervisor o quien haga sus veces de acuerdo a las actividades concertadas por la Entidad.
6. Conservar en buen estado y mantener organizados los expedientes y carpetas abiertas de cada uno de los procesos, procedimientos, concejos, comités y demás documentos de la Dirección de Planeación y Banco de Proyectos de la Entidad.
7. Coordinar las acciones misionales y administrativas del Banco de Programas y Proyectos de Inversión en cuanto a la recepción, revisión y cargue de información en las plataformas de la Entidad diseñadas para este fin.
8. Apoyar en la verificación y documentación de requisitos para la radicación y viabilización de los proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y/o otras fuentes de financiación.

9. Proponer estrategias para estandarización y mejoramiento de los procedimientos en la Dirección de Planeación en cuanto al Banco de Proyectos y los diferentes tramites del SGR.

10. Liderar acciones de asistencia técnica interna y externa para las buenas prácticas e implementación de la MGA WEB y la correcta utilización por las diferentes direcciones de la Entidad.

11. Apoyar el cargue de información en las plataformas SUIFP SGR, SUIFP TERRITORIO y apoyo en trámites de seguimiento en la MGA WEB, presentadas a la Entidad.

12. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARP.


13. Rendir los informes que sean solicitados, además de los que normalmente a cerca de la marcha de trabajo y sugerir las medidas que deban adoptarse para el cumplimiento de sus fines.

14. Las demás inherentes al objeto del contrato.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades a la Asociación Supradepartamental de municipio para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: en siete (7) pagos por la suma **DE UN MILLON TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (1.300.606,00)**, para un total del contrato equivalente a **NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.104.242,00)**.

Cordial saludo,


MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
C.C. 1.121.818.415
Cel. 3124091552



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Herrera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Baquero			NOMBRES Mabel Giselle		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1121818415				SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 04 MES 03 AÑO 1986				CARRERA 4 E 17 74 Casa 121			
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO		MUNICIPIO VILLAVICENCIO	
MUNICIPIO VILLAVICENCIO				TELÉFONO		EMAIL mabelgiselle@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA	12	2019	N/A
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2009	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA DE <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6730420				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		15		Mes		10		Año		2021		Día		30		Mes		06		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 44C - 33B 24 Barzal Alto																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA DE <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		10		Mes		02		Año		2021		Día		09		Mes		10		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 44C - 33B 34 Barzal Alto																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA DE <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6730420				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		19		Mes		08		Año		2020		Día		29		Mes		01		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 44 C 33 B 24 Barzak																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA DE <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO META				MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6730420				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		31		Mes		01		Año		2020		Día		30		Mes		07		Año		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 44 C 33 B 24 Barzak																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA DE <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		05		Mes		09		Año		2018		Día		30		Mes		12		Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER				DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64																			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE LA MUJER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124091552			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124091552			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	04	Año	2017	Día	22	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE LA MUJER					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CABUYARO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	10	Año	2017	Día	18	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 7 N 7 35 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio alaldia de villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	06	Año	2015	Día	23	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio Alcaldia de Villavicencio						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	15	Mes	01	Año		2015		Día	29	Mes	05	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 N 33 64 piso 6 centro									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	23	Mes	01	Año		2014		Día	19	Mes	12	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio alaldia de villavicencio									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	03	Mes	07	Año		2013		Día	02	Mes	12	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio alcaldia de Villavicencio									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	22	Mes	02	Año		2013		Día	21	Mes	05	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Edificio Alcaldia de Villavicencio									

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO									
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Fabel Giselle Herrera Bayona

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 Ciudad y fecha

 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Mabel Giselle Herrem Bayuen

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.121.818.415 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Meta Municipio Villa Guicencio

Dirección _____ Teléfonos _____

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADÓ DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Carlos Alberto Herrem Bayuen</u>	<u>86 076 085</u>	<u>Hermano</u>
<u>Isida Herrem Ardila</u>	<u>17.311.078</u>	<u>Padre</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME _____ PARA ACTUALIZACION _____ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE _____, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>31.500.000 =</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>0 =</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	<u>0 =</u>
ARRIENDOS	<u>0 =</u>
HONORARIOS	<u>0 =</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>0 =</u>
TOTAL	\$ <u>31.500.000 =</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Banco Caja Social</u>	<u>Ahorro</u>	<u>24084469401</u>	<u>Plaz. Centauros</u>	<u>0 =</u>
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorros</u>	<u>0574572745</u>	<u>Catedral</u>	<u>550.250</u>
<u>De Villavicencio</u>	<u>Ahorros</u>	<u>09617006908</u>	<u>Porque</u>	<u>127.643 =</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

EMPLEADOR O CONTRATANTE



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Departamento Municipio

Dirección Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.818.415**

HERRERA BAQUERO
APPELLIDOS

MABEL GISELLE
NOMBRE





INDICE DENEGADO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1985**
VILLAVICENCIO
(META)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **F**
ESTATURA U.S. IN SEXO

11-MAR-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
 ALVARADO SERRAJO LOPEZ



P-0200100-09-127831-F-1121818415-20040921 00683 04265C 00 158288043

Mabel Giselle Herrera Baquero
Tarjeta Profesional 93889
Cra 4 Este No. 17 – 74 Casa 121
Celular: 3124091552
E-mail: mabelgiselle@hotmail.com



Profesional en Administración de Empresas, Especialista en Tecnologías de la Informática educativa, capacitada, con buena presentación personal, capaz de aplicar conocimientos técnicos y vivenciales con sentido ético, crítico y estratégico para propiciar buen clima organizacional en entornos cambiantes y globalizados.

Capacitada y con experiencia para formular proyectos de inversión, realizar seguimiento en su ejecución física y financiera con el fin de incrementar la sostenibilidad económica, productiva, social y ambiental de los territorios.

FORMACION ACADEMICA

Básica secundaria

Bachiller técnico en comercio e informática Colegio departamental Gilberto Alzate Avendaño
29-11-2002

Auxiliar en Servicios de Documentos Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA28/-11-2002

Administración de empresas
Universidad Nacional abierta y a distancia
UNAD18-12-2009

Diplomado en Proyectos de Desarrollo
Escuela Superior de Administración Pública
ESAP / 2013

Diplomado en Gerencia de Proyectos
Universidad de Cundinamarca
UDEEC / 2014

Especialista en Administración de la Informática Educativa Universidad de Santander
27-03-2019

Diplomado en Proyectos de Desarrollo
Escuela Superior de Administración Pública
ESAP / 2021

Diplomado en estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica para el desarrollo y modernización de los territorios.
SENA / 2022

EXPERIENCIA LABORAL

Actual:

✓ **Fundación Equal Colombia.**

Profesional Socio-empresarial

Proyecto: Implementación de una estrategia integral en Asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistema silvopastoril, con el fin de generar ingresos a los pequeños productores del municipio de Puerto Rico del departamento del Meta.

Código: 2019 – 2550006772

PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE - Componente 2

PRÉSTAMO BID 4424/OC-CO

Inicio: 01-06-2022 Terminación: Actual - CPS

Anterior

✓ **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Contrato No. PS-GCT.2.7.21-876**

Prestar los servicios profesionales como Administradora de Empresas para apoyar al grupo Seguimiento Indicadores de Gestión y Planificación de la Oficina Asesora de Planeación en la revisión, evaluación y seguimiento al cumplimiento físico y financiero de los diferentes instrumentos de planificación estratégica de la Corporación.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 8 Meses + 16 días

Inicio: 15-10-2021 Terminación: 30-06-2022

✓ **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Contrato No. PS-GCT.2.7.21-81**

Prestar los servicios profesionales en la revisión, evaluación y seguimiento al cumplimiento físico y financiero de los diferentes instrumentos de planificación estratégica que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 8 Meses

Inicio: 10-02-2021 Terminación: 09-10-2021

✓ **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Contrato No. PS-GCT.2.7.20-479**

Prestar los servicios profesionales en la revisión, evaluación y seguimiento al cumplimiento físico y financiero de los diferentes instrumentos de planificación estratégica de la Corporación y que están a cargo de la oficina Asesora de Planeación.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 5 Meses + 13 días

Inicio: 19-08-2020 Terminación: 29-01-2021

✓ **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Contrato No. PS-GCT.2.7.20-20**

Prestar los servicios en la estructuración, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de interés para Cormacarena.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 6 Meses
Inicio: 31-01-2020 Terminación: 30-06-2020

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 1238/2018**

Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para desarrollar actividades en la secretaria de la Mujer de Villavicencio.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 3 Meses + 25 días.
Inicio: 05-09-2018 Terminación: 30-12-2018

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 721/2018**

Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para desarrollar actividades en la secretaria de la Mujer de Villavicencio.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 6 Meses.
Inicio: 26-01-2018 Terminación: 25-07-2018

✓ **Alcaldía de Cabuyaro – Contrato No. SG-SJC-CD-2014/2017**

Prestación de servicios profesionales para realizar capacitación referente proyectos productivos para la población víctima e implementación de la ley de víctimas y del proceso de restitución de tierras dentro del marco legal de las competencias del municipio y decreto de corresponsabilidad 2460 de 2015 en las áreas rural y urbana del municipio de Cabuyaro - Meta

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 2 Meses.
Inicio: 19-10-2017 Terminación: 18-12-2017

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 538/2017**

Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para desarrollar actividades en la secretaria de la Mujer de Villavicencio.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 8 Meses + 20 días.
Inicio: 07-04-2017 Terminación: 22-12-2017

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 1366/2016**

Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas para desarrollar actividades en la oficina de la mujer del municipio de Villavicencio.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 1 Mes.
Inicio: 24-11-2016 Terminación: 21-12-2016

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 1856/2015**

Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el manejo y actualización del aplicativo SSEPI de la dirección de planeación socioeconómica.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 1 Mes + 7 días.
Inicio: 24-11-2015 Terminación: 31-12-2015

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 938-1/2015**

Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para el manejo y actualización del aplicativo SSEPI de la dirección de planeación socioeconómica.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 4 Meses + 15 días.
Inicio: 09-06-2015 Terminación: 23-10-2015

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 237/2015**

Prestación de servicios profesionales de administrador de empresas como apoyo en los procesos de planeación y presupuesto de la dirección de planeación socioeconómica.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 4 Meses + 15 días.
Inicio: 15-01-2015 Terminación: 29-05-2015

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato 196/2014**

Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para fortalecer el proceso y manejo del aplicativo SSEPI y MGA en la alcaldía del municipio de Villavicencio.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 11 Meses.
Inicio: 23-01-2014 Terminación: 22-12-2014

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 790/2013**

Prestación de servicios profesionales en administración de empresas para el apoyo en los procesos de planeación y presupuesto de la dirección de planeación socioeconómica de la secretaria de planeación municipal.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 5 Meses + 21 días.
Inicio: 03-07-2013 Terminación: 24-12-2013

✓ **Alcaldía de Villavicencio – Contrato No. 222/2013**

Prestación de servicios profesionales en administración de empresas para el apoyo en los procesos de planeación y presupuesto de la dirección de planeación socioeconómica de la secretaria de planeación municipal.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios a 3 Meses.
Inicio: 22-02-2013 Terminación: 21-05-2013

Gente de Mundo

Carrera 33 A No. 40-44 centro
Atención a público - Manejo del sistema Amadeus
Inicio: 10-10-2004 Terminación: 30-04-2010

MANEJO DE SOFTWARE Y OTROS

Manejo de Office (Word, Excel, PowerPoint)
Formulación de Proyectos de Inversión pública – MGA - SUIFP

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Alberto Herrera Baquero
Relación: Familiar
Ingeniero. Agrónomo
Docente Universitario
Celular 3153144587

REFERENCIAS LABORALES

Leyla Rosa Peña Cadena
Relación: Supervisora de Contratos – Secretaria de la Mujer Administradora Pública
Celular: 3202649601

Fransis Rocio Bayona Herrera
Relación: Supervisora de Contratos – Secretaria de Planeación Administradora de Empresas
Celular: 3134612156

Iván Ricardo Acosta Muñoz
Relación: Supervisor contrato - Fundación Equal Colombia
Celular: 3013374037


MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
C.C.1.121.818.415 de Villavicencio.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224707463



WEB
10:34:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121818415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

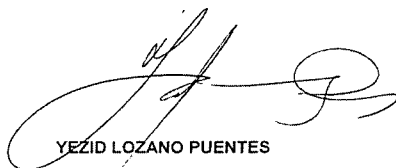
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de junio de 2023, a las 10:35:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121818415
Código de Verificación	1121818415230607103531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:25 AM horas del 07/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121818415

Apellidos y Nombres: **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/06/2023 11:36:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121818415** y
Nombre: **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62856359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:31 horas del 07/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121818415**, Apellidos y Nombres **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

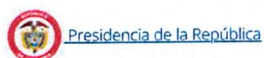
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin_araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

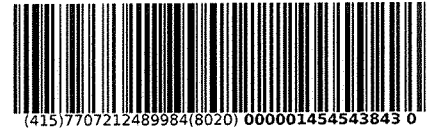
Dado en la Ciudad de Villavicencio, a los 7 días, del mes 06, de 2023

Tabel Giselle Herron Bayano.
CC 1121818415 V.C.
Nombre y firma del Representante Legal

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14545438430



(415)7707212489984(8020) 000001454543843 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 2 1 8 1 8 4 1 5

6. DV
5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico
2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de Identificación: 1 1 2 1 8 1 8 4 1 5
27. Fecha expedición: 2 0 0 4, 0 3, 1 1

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Meta
30. Ciudad/Municipio: Villavicencio
31. País: COLOMBIA
32. Departamento: Meta
33. Ciudad/Municipio: Villavicencio

31. Primer apellido: HERRERA
32. Segundo apellido: BAQUERO
33. Primer nombre: MABEL
34. Otros nombres: GISELLE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Meta
40. Ciudad/Municipio: Villavicencio

41. Dirección principal
CR 4 ESTE 17 74 MZ F 1 CA 121 CONJ BOSQUES DE MORELIA

42. Correo electrónico: mabelgiselle@hotmail.com

43. Código postal
44. Teléfono: 3 1 2 4 0 9 1 5 5 2
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 0 1 0	2 0 0 9, 0 8, 2 1	8 2 9 9	2 0 0 9, 0 8, 0 3	1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma
56. Tipo
Servicio: 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

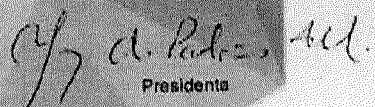
985. Cargo

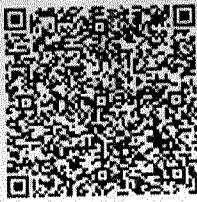
 **CONSEJO PROFESIONAL**
de Administración de Empresas
Integrada Servicio Profesional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 93889

 **MABEL GISELLE
HERRERA BAQUERO**
CC 1121818415 VILLAVIGENCIO
Universidad UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA UNAB
Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Título 18/12/2009 94870

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 43 del 10/11/16


Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CALLE 5 No. 30-02
TELEFONOS 6633230-6701997
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 3112041

Inscripción Dane 150001004664

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de el **COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO EN COMERCIO E INFORMATICA**, según Resolución No. 675 del 14 de Septiembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO
en Comercio e Informática

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mabel Giselle Herrera Baquero
T.I. 860304-30796 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 06 del 29 de Noviembre de 2002, que consta de 111 alumnos; comienza con el nombre de LINDA SOLMARY ACERO RAMÍREZ y termina con el nombre de ALEXIS GEOVANNY VILLALBA CARMONA. Firmada por RUTH RODRIGUEZ DE AMAYA (Rectora) y EDUARDO JARA SANCHEZ (Secretario).

Dada en Villavicencio Meta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


RUTH RODRIGUEZ DE AMAYA
Rectora
C.C. 41.369.008 de Bogotá


EDUARDO JARA SANCHEZ
Secretario
C.C. 86.046.911 de Villavicencio



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2464

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2009 en la ciudad de Acacias y presidida por el Doctor Javier Moreno Valencia, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
REGISTRO ICFES - M.E.N 1688

A :

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 1121818415 de Villavicencio, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

CONSTRUCCIÓN FUTURO PARA LOS NIÑOS, DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META, CON LA UTILIZACIÓN DE SU TIEMPO LIBRE, PARA CREAR PROYECTOS DE VIDA.

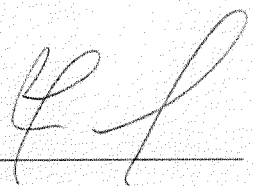
Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2009 .

Anotado en el libro de actas No.8
Registro de Diploma No. 45322 Libro 12 Folio 142



Decano Escuela



Secretaria General
FBA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Resolución 2400 de 2005 del 12 de marzo de 2005 y la Resolución No. 0216 del 22 de diciembre de 2005

Examinó en su día por:

Mabel Giselle Herrera Baquero

C. i. No. 1111818-015 Excedida en: Valledupar

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias.
le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella con Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 del mes de Marzo del año 2019

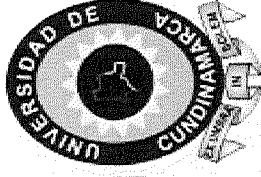
[Signature]
Rector de la Universidad de Santander

[Signature]
Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

[Signature]
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Expediente en el libro 10053 de 1988, folio 12458 número de 41158





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica Que:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

Identificado(a) con CC número 1.121.818.415

Cursó y Aprobó el Diplomado Virtual en:

GERENCIA DE PROYECTOS

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales y Extensión Universitaria, con una intensidad de Ciento veinte (120) Horas

NUBIA SHEENA ACHURY MORA
Directora Extensión Universitaria



PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA
Director Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales

Código Verificación: Ud3c1121818415uwin02362935
<http://18.1.48.113.230/certifica/verificar.php>

Dado en Bogotá D.C. - Noviembre 2014.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

C.C 1.121.818.415

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

**Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021**

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública





El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

Mabel Giselle Herrera Baquero


Con C.C.121818415

Asistió al Diplomado

Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica
para el desarrollo y modernización de los territorios

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° CO1.PCCNTR.3819411 de 2022, celebrado entre el SENA y la Federación Colombiana de Municipios, con una duración de 80 horas.


	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

CONTRATO 012 DE 2022

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA. NIT. No. 900.950.496 – 1
CONTRATISTA:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO CC No. 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATÉGICA INTEGRAL DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN GANADERÍA BAJO SISTEMAS SILVOPASTORIL CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PUERTO RICO - 2019-255-000677-2
VALOR TOTAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.
TERMINO DE CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA	01 DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **DIANA YANIRA RICO ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.263.210 expedida en Villavicencio, quien actúa en condición de Representante legal de Fundación Equal Colombia, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada, inscrita en cámara de comercio de con NIT 900950496-1 Villavicencio quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y de otra, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.818.415 de Villavicencio, Administradora de Empresas titulado con T.P. 93889, quien actúa en nombre propio y en adelante, se denominará como **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

En el cumplimiento a la norma y lo establecido en los procedimientos de la EEE - FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA de las diferentes obligaciones y para el normal desarrollo de sus actividades, estas conllevan de manera obligatoria a el acompañamiento y apoyo de un equipo de profesionales y técnicos con funciones específicas en cada componente Técnico, Ambiental y Social y Comercial.


	Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

- I. Que la necesidad a satisfacer por parte del contratante es la contratación de técnicos y profesionales a fin de coadyuvar al cumplimiento de las actividades de cada plan.
- II. Que la FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA desarrolle los respectivos estudios y documentos previos, en el que se plasma los requisitos mínimos, si como las obligaciones de las partes.
- III. Que la modalidad de selección de contratación procede de la convocatoria realizada el 11 DE MAYO DE 2022 para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y técnicos de apoyo a la gestión.
- IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones aprobado dentro de los tableros de control y planeación por Programa Colombia Sostenible.
- V. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y se acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de asistencia técnica durante la implementación de un proyecto aprobado por el Programa Colombia Sostenible para ser implementado con 197 productores asociados a la organización ADESPROPAZ y ubicados en los municipios de Puerto Rico y Vista Hermosa Meta, donde intensificará el acompañamiento técnico en la preparación del Proceso de fortalecimiento socio empresarial a través de la implementación metodológica de competencias empresariales a sus 197 beneficiarios incluyendo sus directivos, con el fin de dejar capacidad instalada en el comité, para que sea autogestora en el manejo del agro negocio; igualmente acompañará a los beneficiarios en la apropiación de conocimientos y habilidades para el manejo administrativo de sus unidades productivas

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETIVO GENERAL : tiene como objetivo incrementar la sostenibilidad económica, productiva, social y ambiental del sistema de producción ganadero doble propósito de los beneficiarios de ADESPROPAZ, Municipio de Puerto Rico, departamento del Meta, mediante la implementación de un sistema silvopastoril con pastoreo racional en 4 hectáreas de praderas por beneficiario (788 ha) en los sistemas doble propósito de los productores pertenecientes ADESPROPAZ, basados en cercas vivas y la adecuación del acueducto ganadero, promoviendo prácticas productivas sostenibles bajas en carbono, con medidas de adaptación al cambio climático que contribuyan a la inclusión productiva de la población rural, al cierre de la frontera agropecuaria y al

	Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

uso sostenible de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico, del suelo y de la biodiversidad, con el apoyo al fortalecimiento asociativo y comercial, mediante el establecimiento de un acuerdo comercial con AGROGAN PR, con el fin de incrementar los ingresos económicos y disminuir los impactos ambientales de los 197 asociados. La contrapartida de los beneficiarios está enfocada a la división de potreros, la adecuación del acueducto ganadero, siembra de 157.600 árboles en cercas vivas (788 ha), aislamiento y siembra de 20.882 árboles para enriquecimiento vegetal de rondas hídricas (98.5 ha), asistencia técnica y el gerenciamiento del proyecto. El proyecto pretende aumentar la producción lechera en un 30% y contribuir a las reducciones de emisiones de CO2 efectuando un secuestro de 202.699 tCO2eq, implementadas por medio de procesos de enriquecimiento vegetal y aumento de cobertura vegetal, la firma de 197 acuerdos de cero deforestación comprometiendo 300 ha y una reducción de la huella hídrica del 25%. Adicionalmente, es importante destacar que el proyecto es de carácter territorial, asociativo que se desarrolla en territorio PDET, contribuyendo al proceso de paz. En el proceso de implementación, se hará fundamental el acompañamiento en las dimensiones ambiental, social, técnica y financiera - comercial para consolidar la organización de productores con sentido de pertenencia en un agronegocio orientado a la sostenibilidad ambiental

CLAUSULA TERCERA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA RECONOCIMIENTO DE PAGOS


PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	META-INDICADOR
Organización al	Conformar una estructura organizacional y funcional para desconcentrar funciones potencializando y dinamizando las demás áreas funcionales de la organización de productores	Seminario de identificación de fuentes de recursos para la gestión de proyectos.	Identificación de fuentes financiadoras y contactos iniciales.	seminario realizado con muestra representativa de productores.
			Preparar logística para la realización del seminario.	
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	
		Formación en el manejo eficiente y práctico de Tecnologías de la Información – TIC's.	Formación Digital Realizar talleres prácticos de formación en TIC's.	Talleres realizados a miembros de JD



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022
-------------------	-----------	------------------

Productivo	Mejorar el sistema de producción Ganadera, con controles de producción sostenible y control de calidad	Crear el Comité de Producción del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc)	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	
		Diseñar fichas técnicas para los productos de comercialización.	Levantamiento de información, diseño y construcción de fichas.	Fichas técnicas construidas (por producto)
			Socialización con productores e impresión del material.	
Comercial	Brindar las herramientas necesarias a la asociación Adespropaz, con el fin de dinamizar y mejorar las estrategias comerciales adelantando acciones para posicionarse en el agronegocio bajo los siguientes criterios	Crear el Comité Comercial del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc)	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	
		Realizar seminario de estrategias efectivas de negociación.	Diseñar el contenido y metodología práctico (clínicas de ventas) para el seminario.	Seminarios en dos momentos realizados con muestra representativa de productores.
			Preparar logística para la realización del seminario.	
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	
		Llevar a cabo seminario en Gestión Logística.	Diseñar el contenido y metodología práctico (clínicas de ventas) para el seminario.	Seminario realizado con muestra representativa de productores
Preparar logística para la realización del seminario.				
Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.				
Financiero	Brindar herramientas a los beneficiarios y a las organizaciones para que fortalezcan sus conocimientos y competencias	Curso especializado en gestión de costos de producción, comercialización, y cálculos de rentabilidad.	Preparar logística para la realización del curso.	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
	Código: GRH-MC-01	Versión 1


	empresariales, logísticas y contables	Crear el Comité Financiero del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc)	Comité constituido y en funcionamiento
			Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	
		Taller práctico de preparación para el acceso a crédito financiero.	Preparar logística para la realización de los talleres.	2 talleres realizados con beneficiarios del proyecto
			Realizar talleres abordando temas relacionados con el acceso a crédito (persona natural y jurídica).	
Legal	Optimizar los procesos de registros y actualización contable de acuerdo a la normatividad vigente	Seminario en actualización tributaria	Preparar logística para la realización del seminario.	1 seminario realizado con muestra representativa de productores.
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	

Las demás actividades requeridas por EL CONTRATANTE para el logro del proyecto.

CLAUSULA CUARTA – SUPERVISION y ENTREGA DE INFORMES: La FUNDACION EQUAL COLOMBIA por intermedio de su coordinador de la EEE será quien lleve la vocería y el liderazgo ante las instancias de operación, seguimiento y control del proyecto, y hará la auditoria a el Contratista este deberá presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor territorial del PCS.

CLAUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.000.000) M/CTE** y se pagara en diez (10) mensualidades vencidas, a razón de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**; Los anteriores valores y el tiempo estimado del presente contrato pueden aumentar o disminuir durante el plazo de la ejecución de acuerdo a las condiciones que puedan surgir, y estos valores se pagarán previa certificación del cumplimiento de metas y entregables pactados y certificados por la EEE y validados por el Comité Técnico de Implementación (CTI) sin embargo la ejecución y el pago del contrato podrá ser modificada según las condiciones .

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto Contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales Efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente Contrato será de DIEZ (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos y firma del acta de inicio y este plazo puede aumentar o disminuir durante la ejecución de acuerdo a las condiciones que puedan surgir siempre y cuando se cumpla el 100% de las metas previstas de la alianza en lo Técnico y Ambiental


CLAUSULA OCTAVA: – DERECHOS DEL CONTRATISTA:

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del Presente Contrato.
2. Tener acceso a la información y a los elementos físicos que resulten indispensables para cumplir con sus obligaciones.

CLAUSULA NOVENA –: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Son Obligaciones Generales del Contratista las contenidas en la cláusula Tercera del presente Documento, y las siguientes:

- 1) Actuar bajo supervisión del Coordinador de la EEE
- 2) Cumplir con el plan de trabajo y cronograma de actividades.


	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

- 3) Atender las recomendaciones del CTI
- 4) Presencia y participación cuando el CTI lo requiera
- 5) Atender visitas de Seguimiento y Monitoreo
- 6) Participar en el proceso de implementación integral del proyecto en todas las actividades transversales programadas en el POA.
- 7) Apoyar al equipo de implementación y a la EEE en las convocatorias y organización de eventos grupales y en aquellos casos que lo permitan, fusionar eventos de los componentes, optimizando el tiempo de los productores y de recursos de logística del proyecto
- 8) Disponer de transporte propio (moto/carro) con la documentación vigente (soat y revisión tecno mecánica.
- 9) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral durante la vigencia del presente contrato
- 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución
- 11) Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
- 12) Deberá contar con sus propios equipos portátiles y demás necesarios para realizar las actividades a realizar
- 13) Disponibilidad de tiempo completo
- 14) Conocimiento de la zona de influencia del proyecto.

El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, Herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

CLAUSULA DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya hubiere lugar.
- ✓ Adelantar la revisión de la actividad contratada, para que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

- ✓ Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA – RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 3 del presente Contrato. Así mismo el Contratista será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.


CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, en caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones a cargo o cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el contratante cuando exista un incumplimiento que afecte de manera grave o directa la ejecución del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el contratante puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: hasta el cinco por ciento 5% del valor del contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA - CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar al contratante, a título de indemnización, una suma equivalente al Diez por ciento 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLAUSULA DECIMO SEXTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: De acuerdo al objeto y naturaleza del contrato el Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, no exige garantías de cobertura, no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.


CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad Contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del contratante.

CLAUSULA DECIMO NOVENA- INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: [Conciliación: Cuando la controversia no pueda

	Implementación de una estrategia integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022


arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa, previo agotamiento de los trámites correspondientes. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA. NIT. No. 900.950.496 - 1	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO CC No. 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
Calle 33A # 39 - 19 Piso 2, Barrio Barzal Alto	Conjunto Malibu Interior 1 casa 4
Villavicencio	Villavicencio - Meta
Tel.: 3013374037	3124091552
info@fundacionequalcolombia.org	mabelgiselle@hotmail.com

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA – SUPERVISION: La realiza la EEE – FUNDACION EQUAL COLOMBIA. El Coordinador de la EEE será quién lleve la vocería y el liderazgo ante las instancias de operación, seguimiento y control del proyecto. El supervisor Territorial del PCS verificará en el marco de sus funciones de seguimiento y monitoreo, todas las actividades y entregables realizado por la EEE como del personal contratado para la implementación del proyecto.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA – ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:
Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista.

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

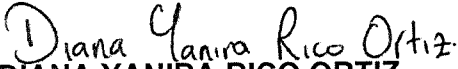
Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA – CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA– LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar para el Municipio de Puerto Rico y Vista Hermosa, Departamento del Meta, según se requiera por parte del contratante.

Para constancia, se firma en Villavicencio el primer (1) día del mes de junio de 2022.


DIANA YANIRA RICO ORTIZ,
C.C No. 35.263.210 de Villavicencio
Fundación Equal Colombia
Contratante


MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
CC 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
Contratista

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que, MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1121818415. Ha celebrado contratos de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.21-876	Valor ejecutado \$ 34.133.333	Plazo ocho (8) meses y dieciséis (16) días fecha de inicio 15 de octubre de 2021 fecha de terminación 30 de junio de 2022

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Administradora de Empresas para apoyar al Grupo Seguimiento Indicadores de Gestion y Planificacion de la Oficina Asesora de Planeacion en la revision, evaluacion y seguimiento al cumplimiento fisico y financiero de los diferentes instrumentos de planificacion estrategica de la Corporacion.

OBLIGACIONES: 1) Apoyar en la elaboracion del documento informe de gestion de la Corporacion el cual se debe entregar de manera semestral y que incluya: Documento Word, Matriz en Excel y matriz de ingresos y gastos en articulacion con la Subdireccion Administrativa y Financiera y velar por la respectiva publicacion en el portal web de la CorporaciOn. 2) Apoyar en la realizacion del seguimiento de manera virtual y/o presencial a los 8 programas del Plan de Accion Institucional 2020-2023, con sus respectivos proyectos, actividades e indicadores de manera mensual, consolidando la informacion en media magnetico para reportar al supervisor y a la Oficina Asesora de Planeacion; ademas se debe guardar los registros de matrices de seguimiento, documentos de Word definitivos aprobados por el consejo directivo y notas internas relacionadas con las alertas del cumplimiento de las metas del PAI de las vigencias y el registro de manera periodica en la plataforma del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispuesto para las CAR'S, 3) Brindar apoyo en la realizacion del seguimiento periodico y consolidar las evidencias del cumplimiento a las acciones correctivas o plan de choque y tramite del cierre de los hallazgos encontrados en la auditoria de control interno de la vigencia 2019 y 2020. Dejando la documentacion fisica y digital organizada para el archivo del Grupo Seguimiento Indicadores de Gestion y Planificacion. 4) Apoyar en la realizacion del registro de los programas, proyectos y actividades realizadas por la entidad con enfoque de equidad de genera, en la plataforma dispuesta por la Presidencia de la Republica de Colombia, con la respectiva evidencia, en los terrminos de tiempo establecidos en la Ley 1955 DE 2019. 5) Brindar apoyo con la creacion del procedimiento de seguimiento a programas, proyectos, acciones operativas e indicadores pertenecientes al Plan de Accion Institucional 2020-2023; y demás que le sean asignados por la supervision. 6) Apoyar en la gest& documental de los expedientes generados en el proceso de planeaciOn estrategica de la entidad y asignados a la Oficina Asesora de Planeacion. 7) Apoyar el proceso de planeacion,

convocatoria, aviso, condiciones para la participacion ciudadana, organizaciOn de la documentacion (fisica y magnetica) y demas acciones que contribuyan a la rendicion de cuentas de la entidad para la vigencia 2021 en el marco de cumplimiento del decreto 1076 de 2015. 8) Revisar, verificar diariamente el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados coma PQR y demas asignaciones realizadas por el Supervisor. 9) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporation, de acuerdo a la resoluciOn No. 0777 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social, 10) Las demas que le sean asignadas y esten acorde con el objeto del contrato

Dada en Villavicencio a los (30) días, del mes de agosto del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,


Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratacion

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.818.415, ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.20-20	Valor ejecutado \$ 19,200,000	Plazo seis (6) meses fecha de inicio 31 de Enero de 2020 fecha de terminación 30 de julio de 2020
<p>OBJETO: Prestar los servicios en la estructuración, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de interés para Cormacarena.</p> <p>OBLIGACIONES: 1) Formular o actualizar con apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, como mínimo tres (3) proyectos de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiación (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodología general ajustada MGA WEB o la que éstas requieran; los proyectos deberán ser presentados en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: Análisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuanto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodología establecida. 2) Apoyar los procesos de gestión, al igual que realizar el seguimiento y/o actualización a los diferentes proyectos de inversión formulados, aplicando los instrumentos diseñados para tal fin. 3) Realizar mensualmente actividades que contribuyan con la implementación del PIGA (Plan de Gestión Ambiental Institucional) y su seguimiento periódico en los formatos establecidos. 4) Revisar y verificar a diario el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Proyectar o Tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR y que le sean asignados por el supervisor. 6) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.</p>		
PS-GCT.2.7.20-479	Valor ejecutado \$ 17.386.666	Plazo Cinco (5) Meses, Trece (13) días fecha de inicio 19 de agosto de 2020 fecha de terminación 29 de enero de 2021
<p>OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la revision, evaluacion y seguimiento al cumplimiento fisico y financiero de los diferentes instrumentos de planificacion estrategica de la Corporacion y que estan a cargo de ls oficina Asesora de Planeacion.</p>		

OBLIGACIONES: 1) Revisar y registrar periódicamente las características más relevantes, de las evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones operativas establecidas para los proyectos del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, para lo cual deberá elaborar un formato y ser avalado por el supervisor. 2) Realizar actualización de proyectos pertenecientes al Plan de Acción Institucional y/o externos, diligenciando el aplicativo MGA WEB y demás aplicativos en caso que la Corporación lo requiera. 3) Revisar, verificar a diario el aplicativo DOCUNET para atender los requerimientos y dar trámite a las Peticiones, Quejas y Reclamos y solicitudes que le sean asignados por el Jefe de Planeación o el supervisor, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al marco legal que fundamenta. 4) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato.

PS-GCT.2.7.21-81	Valor ejecutado \$ 32.000.000	Plazo ocho (8) meses fecha de inicio 10 de febrero de 2021 fecha de terminación 09 de octubre de 2021
------------------	----------------------------------	---

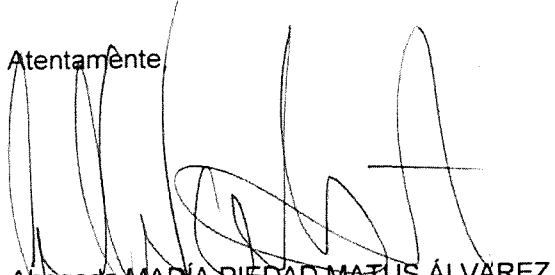
OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la revisión, evaluación y seguimiento al cumplimiento físico y financiero de los diferentes instrumentos de planificación estratégica que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

OBLIGACIONES: 1) Realizar seguimiento de manera virtual y/o presencial a los programas del Plan de Acción Institucional 2020-2023, 3203. Gestión integral del recurso hídrico, 3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental, 3205. Ordenamiento ambiental territorial, Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Educación ambiental. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible. Con sus respectivos proyectos, actividades e indicadores de manera mensual, haciendo entrega en medio magnético al supervisor y guardando evidencia en drive de correo corporativo. 2) Realizar matriz en formato Excel para el seguimiento del Plan de Gestión Regional Ambiental - PGAR incluyendo los indicadores de gestión, indicadores de resultados y los indicadores de impacto de la vigencia 2020, y apoyar con su respectivo seguimiento así como velar por la respectiva publicación en el portal web de la Corporación. 3) Elaborar el informe de gestión de la Corporación el cual se debe entregar de manera semestral y que incluya: Documento Word, Matriz en Excel y matriz de ingresos y gastos en articulación con la Subdirección Administrativa y Financiera y velar por la respectiva publicación en el portal web de la Corporación. 4) Realizar los formatos para la creación del procedimiento de SEGUIMIENTO A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES OPERATIVAS E INDICADORES PERTENECIENTES AL Plan de Acción Institucional 2020-2023. 5) Revisar y realizar las actualizaciones a que haya lugar de los procesos y procedimientos de Planificación Corporativa y Banco de Programas y Proyectos cuando se requiera. 6) Apoyar en la gestión documental del archivo perteneciente al banco de programas y proyectos pertenecientes a la Oficina Asesora de Planeación. 7) Actualizar la base de datos de los diferentes grupos de interés para el evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas que se realice de la vigencia 2020. 8) Apoyar el proceso de convocatoria, aviso, condiciones para la participación ciudadana y agenda para el desarrollo del evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas que se realice de la vigencia 2020. 9) Realizar la verificación de todas las publicaciones de aviso de convocatoria (cartelera, medios virtuales, electrónicos) a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2020; en los 29 municipios de la Jurisdicción de "Cormacarena", Gobernación del Meta y las entidades de control. 10) Realizar entrega de manera física y magnético el soporte de todas las acciones tomadas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de

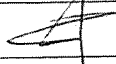
Cuentas, vigencia 2020.11) Proyectar o Tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQR y que le sean asignados por el supervisor. 12) Revisar, verificar a diario el aplicativo DOCUNET para atender los requerimientos y dar tramite a las Peticiones, Quejas y Reclamos y solicitudes que le sean asignados por el Jefe de Planeacion o el supervisor, en atencion al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al marco legal que fundamental. 13) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporacion, de acuerdo a la resolucion No. 0666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Proteccion social. 14) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto contractual.

Dada en Villavicencio a los (20) días, del mes de Mayo del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,



Abogada **MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ**
 Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	



1010-09.16/0539

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, **MABEL GISELLÉ HERRERA BAQUERO**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.121.818.415**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	222 DE 2013
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8.700.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	FEBRERO 22 DE 2013
PLAZO DE EJECUCION:	03 MESES
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 22 DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 21 DE 2013
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 06 DE JUNIO DE 2013 .	

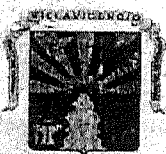
CONTRATO N°:	790 DE 2013
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.500.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	JULIO 03 DE 2013



PLAZO DE EJECUCION:	05 MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 04 DE 2013
ADICION:	\$ 2.030.000,00 21 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 24 DE 2013
SUPERVISOR:	LUIS ANTONIO CHAVES AVILA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 24 DE DICIEMBRE DE 2013.	

CONTRATO N°:	196 DE 2014
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER EL PROCESO Y MANEJO DEL APLICATIVO SSEPI Y MGA EN LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 25.600.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 23 DE 2014
PLAZO DE EJECUCION:	08 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 23 DE 2014
ADICION:	\$ 9.600.000,00 03 MESES
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 22 DE 2014
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 22 DE DICIEMBRE DE 2014.	

CONTRATO N°:	237 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE



	PLANEACION SOCIECONOMICA"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.412.500,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 15 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	ENERO 05 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 29 DE 2015
SUPERVISOR:	MARA DAYINETH DUARTE
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 01 DE JUNIO DE 2015.	

CONTRATO N°:	938-1 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL MANEJO Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SSEPI DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.075.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 09 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	JUNIO 09 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 23 DE 2015
SUPERVISOR:	MARTHA LUZ ALONSO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.	

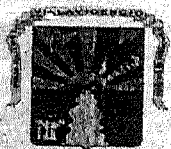
CONTRATO N°:	1856 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL MANEJO Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SSEPI DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA"



VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.131.667,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 24 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	01 MESES Y 07 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 24 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2015
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	

CONTRATO N°:	1366 DE 2016
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 3.150.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 24 DE 2016
PLAZO DE EJECUCION:	27 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 25 DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 21 DE 2016
SUPERVISOR:	BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 23 DE DICIEMBRE DE 2016.	

CONTRATO N°:	538 DE 2017
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 29.750.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ABRIL 07 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION:	08 MESES Y 15 DIAS



FECHA DE INICIO:	ABRIL 07-DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 22 DE 2017
SUPERVISOR:	LEYLA ROSA PEÑA CADENA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 23 DE DICIEMBRE DE 2016.	

CONTRATO N°:	721 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 22.080.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 26 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	06 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 25 DE 2018
SUPERVISOR:	BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 30 DE JULIO DE 2018.	

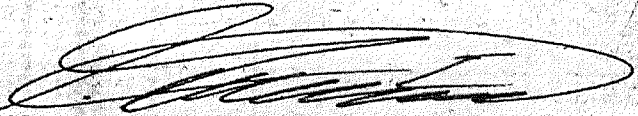
CONTRATO N°:	1238 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.106.667,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	SEPTIEMBRE 05 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	06 MESES Y 25 DIAS
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 05 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 30 DE 2018




SUPERVISOR: LEYLA ROSA PEÑA CADENA

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 08 días del mes de Abril, 2019.


MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Contratación

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.		N/A	
Revisó:		N/A	
Elaboró: Sergio Velásquez Cubides		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA:

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaría jurídica y de Contratación, se pudo establecer que la Doctora: **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.818.415 de Villavicencio-Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto, número y valor se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	214 DE 2017
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO C.C: No. 1.121.818.415 de Villavicencio-Meta
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN REFERENTE A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO Y DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD 2460 DE 2015 EN LAS AREAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS DE PESOS M/CTE (\$43.627.000,00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2017
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FABIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZALEZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTIUN (21) días del mes de Marzo de 2019.


VIVIANA HERNÁNDEZ SANCLEMENTE
 Secretaria Jurídica y de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Ana Yey Niño Méndez	Viviana Hernández Sanclemente	Viviana Hernández Sanclemente
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación
Fecha: 21/03/2019	Fecha: 21/03/2019	Fecha: 21/03/2019



El suscrito Gerente de la Mayorista de Turismo Gente de Mundo,
con Registro Nacional de Turismo No. 9597, Nit. 40.439.010-5

Hace constar:

Que la señorita **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, identificada con
CC. 1.121.818.415 de Villavicencio – Meta, laboro en nuestra empresa desde
Octubre 10 de 2004 hasta Abril 30 de 2008, desempeñando el cargo de secretaria
tiqueteadora.

Expedida en Villavicencio a los (30) treinta días del mes de Abril de 2008.

Atentamente,



CARLOS JULIO MORA PINZON

Gerente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.818.415**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Junio del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


EMPROSALUDVIDA SAS

EMPROSALUDVIDA SAS

CL 33 A 38 69 CONSULTORIO 106 107 203 BRR BARZAL
 VILLAVICENCIO
 TELEFONOS: - 3118414639
 EMAIL: EMPROSALUDVIDA@GMAIL.COM
 NIT : 900040921-4

**CONCEPTO MEDICO
 OCUPACIONAL
 FECHA 09/06/2023**

DATOS PACIENTE:

	NOMBRE: MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	DOCUMENTO: 1.121.818.415
	EDAD: 37 AÑOS	GENERO: FEMENINO
	ESTADO CIVIL: CASADO	
	CIUDAD: [50-META] VILLAVICENCIO	DIRECCION: BOSQUES DE CAMELIA
	PROFESIONAL: ORTEGA VEGA JOSE	
A.R.I.: SURA		
E.P.S.: CAJACOPI		
A.F.P.: PORVENIR		

INGRESO

NOMBRE DE LA EMPRESA

ASOSUPRO

CARGO

APOYO EN PLANEACIO

CONCEPTO DE APTITUD MEDICO LABORAL

TRABAJADOR APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR

RESTRICCIONES O LIMITACIONES

NINGUNA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A LA PACIENTE SE LE REALIZO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR. USO DE EPP APROPIADOS HIGIENE POSTURAL INDUCCION AL PUESTO DE TRABAJO PAUSAS ACTIVAS EN EL TRABAJO MEDIDAS DE TRABAJO SEGURO PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE ASISTIR A PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION MANTENER ESQUEMA DE VACUNACION CUMPLIR LAS NORMAS HSEQ DADAS TRABAJO EN EQUIPO REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS PORTAR CARNET DE AFILIACION A EPS Y ARL AUTOCUIDADO ESTILO DE VIDA SALUDABLE

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

REALIZAR EJERCICIOS PARA MEJORAR FUERZA Y/O FLEXIBILIDAD LUMBOSACRA ■ REALIZAR CALISTENIA Y ERGONOMIA DE HOMBROS ■


INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA


- RCV
 DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS
 RIESGO PSICOSOCIAL
 SALUD VISUAL
 SALUD AUDITIVA
 RESPIRATORIO
 QUIMICO
 ERGONOMICO

FIRMA PACIENTE

HUELLA PACIENTE

FIRMA PROFESIONAL

OPRIMIR AQUI 
Mabel Herrera B.

OPRIMIR AQUI 

FECHA/HORA DE LA CONSULTA
 09/06/2023 11:20
 PROFESIONAL: ORTEGA VEGA JOSE
 FECHA/HORA DE IMPRESION
 09/06/2023 11:20



cc 1.121.818.415 c/c

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **1.121.818.415**

HERRERA BAQUERO
APellidos

MABEL GISELLE
Nombre(s)






INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1986**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAR-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
EXERCICIO 2004-01-01



P-02200100-0541278211-P-1121818415-20040301 0066304285C 02 150288043



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1121818415
NOMBRES	MABEL GISELLE
APELLIDOS	HERRERA BAQUERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJACOPI EPS S.A.S	SUBSIDIADO	02/10/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/09/2023 11:31:03	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se